



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PRESIDENCIA

Edicto

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2022, punto 26.6.12, ha adoptado acuerdo de aprobación del “Plan Estratégico Corredor Verde del Guadalhorce” (PECVG) (CSV 040434e76795b6d9f648ce13936b0a4c69865f0f – URL validación <https://sede.malaga.es>) (expediente 2022/10148).

En cumplimiento del apartado cuarto del mencionado acuerdo plenario, y de conformidad con lo establecido en artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace público el contenido del plan, para conocimiento general, mediante referencias CSV.

El plan se compone de los siguientes documentos:

- Memoria.
- Anexo 1 (estudios para la implantación del sello *bike territory* en el ámbito del Corredor Verde del Guadalhorce).
- Anexo 2 (planos).

Por la extensión de estos documentos, se trasladan fraccionados según detalle de la diligencia de contenido PECVG, de fecha 7 de junio de 2022 (CSV 78e00fd792b93623483a-15f114d2ffc98a2416e2 – URL validación <https://sede.malaga.es>).

En Málaga, a 7 de junio de 2022.

El Presidente, José Francisco Salado Escaño.

2213/2022